



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 18 de Julio del 2002.

P.O. N° 87

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

- EDICTO** al C. Ricardo González Hernández, del Poblado "El Longoreño del municipio de Matamoros, Tamaulipas; Exp. 351/2002 (2ª. Publicación)..... 2
- EDICTO** a los **C. FRANCISCO** y **ALFREDO GUIJARRO BOTELLO**, del Poblado Praxedis Balboa del municipio de San Fernando, Tamaulipas; Exp. 559/2001 (1ª. Publicación)..... 3
- EDICTO** al **C. JORGE RIVERA GONZALEZ**, del Poblado Nueva Unión del municipio de Mante, Tamaulipas; Exp. 294/2002 (1ª. Publicación)..... 3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- CONVOCATORIA** Pública No. 004 (Licitación No. 57064001-006-02, 57064001-007-02, 57064001-008-02, 57064001-009-02), referente a la CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL**PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30****EDICTO****C. RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ**

- - -Con fecha diecisiete de junio del año en curso, la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario número 351/2002, promovido por ENRIQUE CARDENAS SARIÑANA, dictó el siguiente acuerdo: "...Vista la certificación que antecede, y a fin de no conculcar las garantías consagradas por los artículos 14 y 16 Constitucionales, al C. RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ, y en términos de lo dispuesto por los Artículos 170, 171, 172, 173, 178, 180, y 185 de la Ley Agraria, y toda vez que como lo manifiesta la parte actora, y como se desprende de la razón actuarial de fecha cuatro de junio del año dos mil dos, en que se ignora el domicilio del codemandado físico RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ, se ordena emplazarle por medio de edictos que se publicaran por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que esté ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el Periódico Oficial del Estado, en que se encuentre localizado dicho inmueble, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados de este Tribunal, para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a **LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**; advirtiéndole que a más tardar en la misma, deberán de dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por ENRIQUE CARDENAS SARIÑANA, en el que demanda el reconocimiento como ejidatario en el ejido del poblado "EL LONGOREÑO", municipio de Matamoros, Tamaulipas, así como la prescripción positiva en su favor, respecto de la parcela número 107-A, con una superficie de 14-80-00 hectáreas, ubicada en el ejido de referencia, debiendo ofrecer las pruebas de su intención, presentar a los testigos y peritos que pretendan sean oídos y formular los alegatos de su intención, en términos de lo previsto por el Artículo 185 Fracción I de la Ley Agraria. Aperciéndole que de constar que fue debidamente emplazado, la audiencia se continuará aún sin su presencia, de conformidad con lo establecido por el Artículo 180 de la referida ley. Requierase señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercebido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo preceptuado por el último párrafo del Artículo 173 de la Ley Agraria. Hágase de su conocimiento que las partes, han comparecido a juicio, con asesor, por lo que se les sugiere, que en la hora y fecha señalada lo hagan con defensor, a fin de que haya igualdad entre las partes, y la audiencia pueda desahogarse..." Rubricas.-

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de junio del 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.-** Rúbrica.

EDICTO**FRANCISCO y ALFREDO de apellidos GUIJARRO BOTELLO.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

---- En cumplimiento al acuerdo de once de junio del año dos mil dos, dictado por la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 559/2001, promovido por MARTIN ALEJANDRO GUIJARRO CARREÓN, del poblado PRAXEDIS BALBOA, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, contra de FRANCISCO y ALFREDO de apellidos GUIJARRO BOTELLO, a quienes reclama su reconocimiento como heredero intestamentario en los derechos agrarios del C. CORNELIO GUIJARRO MARTINEZ, y de quienes se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria; se les emplaza por medio de edictos, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS; en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad Capital; advirtiéndoles que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, y que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de Junio del 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.-** Rúbrica.

EDICTO**JORGE RIVERA GONZALEZ.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

---- En cumplimiento al acuerdo de doce de junio del año dos mil dos, dictado por la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 294/2002, promovido por ANA MARIA ENRIQUEZ SALAZAR, en contra JORGE RIVERA GONZÁLEZ, a quien reclama entre otras prestaciones, la nulidad del acta de asamblea general de ejidatarios, de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis, y de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 2 de Julio del 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.-** Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL**COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN TAMAULIPAS**

Dirección General

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Infraestructura Educativa del Estado de Tamaulipas con Base en los Artículos 25, 26 Y 27 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tamaulipas de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57064001-006-02	\$3,000 Costo en compraNET: \$2.900	25/07/2002	23/07/2002 11:00 horas	22/07/2002 11:00 horas	26/07/2002 13:00 horas	29/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	Construcción de 7 aulas y 16 anexos en Escuela de Educación Especial, CAM de Nueva Creación, en Fracc. San José, Cabecera Municipal, Reynosa, Tamaulipas.	01/08/2002	29/10/2002	\$ 2,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57064001-007-02	\$3,000 Costo en compraNET: \$2.900	25/07/2002	23/07/2002 12:00 horas	22/07/2002 11:00 horas	26/07/2002 11:00 horas	29/07/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	Construcción de Edificio "A", en CENDI "Profa. Ma. del Carmen Rodríguez", Infonavit Satélite, Cabecera Municipal, Matamoros, Tamaulipas.	01/08/2002	29/10/2002	\$ 2,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57064001-008-02	\$3,000 Costo en compraNET: \$2.900	25/07/2002	23/07/2002 13:00 horas	22/07/2002 13:00 horas	26/07/2002 17:00 horas	29/07/2002 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	Adaptación de Laboratorio de Ingeniería Industrial, en Instituto Tecnológico N° 26, en Cabecera Municipal, Matamoros, Tamaulipas.	01/08/2002	29/09/2002	\$ 750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57064001-009-02	\$4,500 Costo en compraNET: \$4,400	25/07/2002	23/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 11:00 horas	26/07/2002 09:00 horas	29/07/2002 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	Construcción y Equipamiento del Museo Regional de Historia de Tamaulipas, en Cabecera Municipal, Victoria, Tamaulipas.	01/08/2002	28/11/2002	\$ 7,500,000.00

* Ubicación de la obra: Licitación 57064001-006-02 Fracc. San José, Cabecera Municipal, Reynosa, Tamaulipas; Licitación 57064001-007-02: Col. Infonavit Satélite, Cabecera Municipal, Matamoros, Tamaulipas; Licitación 57064001-008-02: Cabecera Municipal, Matamoros, Tamaulipas; Licitación 57064001-009-02: Cabecera Municipal, Victoria, Tamaulipas.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: BLVD. LIC. EMILIO PORTES GIL No. 300, Colonia DEL PERIODISTA, C.P.87040 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: 9.00 A 15:00 HORAS.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago es: Cheque de caja o certificado a nombre de CAPCE Tamaulipas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora mencionado en el recuadro correspondiente a la licitación en: Sala de Juntas de CAPCE Tamaulipas, ubicado en: Calle BLVD. LIC, EMILIO PORTES GIL Número 300, Colonia DEL PERIODISTA, C.P. 87040 Victoria, Tamaulipas

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y hora mencionado en el recuadro correspondiente a la licitación en: Los terrenos de las Obras Licitación 57064001-006-02 Fracc. San José, Cabecera Municipal, C.P. 88690 Reynosa, Tamaulipas; Licitación 57064001-007-02: Col. Infonavit Satélite, Cabecera Municipal, C.P. 87300 Matamoros, Tamaulipas; Licitación 57064001-008-02: Cabecera Municipal, C.P. 87300 Matamoros, Tamaulipas; 7064001-009-02: Cabecera Municipal, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas. Para mayor información sobre el particular comunicarse a las Oficinas del CAPCE Tamaulipas 01(834)31-6-20-03.

* La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuara el día y hora mencionado en el recuadro correspondiente a la licitación en: Las Oficinas del CAPCE Tamaulipas Sito en Blvd. Lic. Emilio Portes Gil No. 300, Colonia Del Periodista, C.P. 87040 Victoria, Tamaulipas.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) monedas) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30 %.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante el notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación del equipo propiedad de la empresa necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad), el capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original y copia simple de la declaración anual del impuesto sobre la renta sobre el ejercicio fiscal anterior con la certificación del pago del impuesto con la original de los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cedula profesional del auditor externo.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones, en su caso para personas morales y acta de nacimiento actualizada del presente ejercicio en el caso de personas físicas, así como identificación oficial.

Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante el convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica, si dos o mas empresas se agrupan para participar en la licitación deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjuntada de la proposición y designar a una persona como representante común.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Para la licitación de Obras Públicas CAPCE Tamaulipas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones emitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual , en su caso, se adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra. Si resultara que 2 ó mas propuestas son solventes, se tomará la propuesta solvente más baja.

* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcan un mes calendario en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.

* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: 5% del monto total de la propuesta incluyendo I.V.A.

Victoria, Tamaulipas 18 de Julio de 2002.- **PRESIDENTA DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- ARQ. SANDRA VERONICA GARCIA CAVAZOS.- Rúbrica.**



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 18 de Julio del 2002.

NUMERO 87

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 604/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SAMUEL HECHTER MARTÍNEZ, denunciado por BLANCA MARGARITA SEPULVEDA DE LA GARZA VDA. DE HECHTER, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro en una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2205.-Julio 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 24/05/2002.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de abril del año en curso, el C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 119/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO GONZÁLEZ CHAPA, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2206.-Julio 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas.- Con fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00076/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GREGORIO GARCÍA ARIAS, quien falleció el día nueve de junio del presente año, denunciado por GREGORIO GARCÍA ARELLANO.- Habiéndose ordenado la publicación de un Edicto, por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente Edicto.- Así mismo se han señalado las 11:00 horas del día 4 de julio del presente año para que se lleve a cabo la junta de herederos, convocándose a los interesados y al Ministerio Público.- Para este fin se expide el presente en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2207.-Julio 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de junio del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00439/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL SERNA GONZÁLEZ, promovido por la C. YOLANDA FLORES RODRÍGUEZ VDA. DE SERNA Y OTROS, cuyos datos de testamento otorgado por el difunto ante la fe del Licenciado José María Cárdenas Guerra, Notario Público Número 103, en ejercicio en esta Ciudad, lo son: Volumen Doceavo, acta número 774 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO), de fecha 7 (SIETE) de Febrero de 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que después de hecha la última publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2208.-Julio 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

En esta fecha el Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 418/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MANUEL PEINADO QUINTANA Y RUFINA GUTIÉRREZ SOTO.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de mayo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2209.-Julio 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 643/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA MARGARITA PEÑA VARELA, denunciado por THELMA MARGARITA HERNÁNDEZ PEÑA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlos. En el momento procesal oportuno deberá citarse a los interesados y al Ministerio Público a una Junta de Herederos que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación, si la

mayoría de los herederos residen en el lugar del Juicio en que se actúa.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2210.-Julio 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 175/1999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ IZQUIERDO MACIAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2211.-Julio 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00107/2002, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, promovidas por el C. ULISES VARGAS ARIZAVALO, ordenó la publicación del siguiente Acuerdos por medio de Edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas, a dieciséis (16) de mayo del año dos mil dos (2002).

Con el escrito de esta propia fecha, documento(s), plano y anexo(s), que acompaña téngase al C. ULISES VARGAS ARIZAVALO, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es de su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO, que para tal efecto se lleva en éste Juzgado.- Cíteseles al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado y al C. Martín Mendoza como colindante, a la diligencia que deberá de efectuarse el DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, el primero para que tenga intervención y el segundo para que ridan su testimonio en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo éste último justificar fehacientemente su residencia, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia

de promoción y con las copias exhibidas por el promovente; publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado y el periódico el Tiempo de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, esto es, la publicación deberá efectuarse el día primero, el cinco y el diez del período de publicación, que deberán de realizarse en días naturales, debiendo también el diligenciario fijar los avisos correspondientes en la Oficina Fiscal y en la presidencia municipal de esta ciudad, así como en el inmueble motivo de las presentes diligencias.- Se tiene al (la) promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Luis Echeverría Álvarez y Francisco I. Madero s/n (planta de Gas LP "COMVICSA"), de esta ciudad, y por autorizando para tal efecto a el(la)(los) C. Licenciado(a)(s) Valentín Villa Araujo, Guadalupe Rico Carmona y José Antonio Ruiz Salazar.- NOTIFÍQUESE.- Se autoriza al C.P.D. Dino Vladimir Morales Domínguez, para la práctica de las diligencias ordenadas.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192 fracción VIII, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con Secretaría de Acuerdos Interina, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RUBRICAS.

Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.

Se registró bajo el Número 00107/2002.

Cd. Mante, Tam., del año 2002.- C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2225.-Julio 9, 11 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el Expediente Número 500/93, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. PRIMITIVO VALDEZ CASANOVA y continuado por el C. JORGE FERNÁNDEZ WILBURN en contra de la C. MARÍA GUADALUPE GUERRA DE SEGOVIA.

Terreno y construcción, con superficie de 585.25 M2, ubicado en privada Jazmín fracción "D" y "E" del lote número 3, manzana 20 de la colonia Flores de Tampico, Tamaulipas.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 23.66 metros con manzana 4 de la colonia sierra morena; AL SUR en 18.23 metros con fracción del mismo lote 3; AL ESTE en 27.55 metros con fracción del mismo lote 3 y AL OESTE en 27.55 metros con privada Jazmín.- Uso actual.- Casa habitación.- Tipos de construcción: Cuatro tipos: Tipo 1.- Sala, comedor, cocina, estancia, baños y tres recámaras.- Tipo 2.- Área de lavado, bodega y cuarto de servicio.- Tipo 3.- Cochera.- Tipo 4.- Aleros, servicios públicos y equipamiento: Agua potable y alcantarillado, redes aéreas de energía eléctrica, guarniciones y banquetas, línea telefónica, alumbrado público, transporte urbano y pavimentos de concreto.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 29041, Legajo 577, de fecha once de julio de mil novecientos setenta y cinco del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Con un valor comercial de \$1'404,704.69 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 69/100 M. N.).

Para su publicación por DOS VECES de siete en siete días hábiles en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo el DÍA (06) SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado, y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 17 de junio del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.- Rúbrica.

2248.-Julio 10 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MARTÍN SANTIAGO GUTIÉRREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular de Juzgado, por auto de fecha 07 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 574/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ELVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en contra de usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2284.-Julio 16, 17 y 18.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 000172/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMETERIO ZAPATA IRUEGAS, endosatario en Propiedad de

la señorita CRISTINA ZAPATA GONZÁLEZ, en contra de OFELIA GONZÁLEZ GARZA y PETRA YOLANDA GONZÁLEZ GARZA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta las dos onceavas partes de los siguientes bienes:

A).- Lote 13, al Norte en 12.00 metros con lote número 19; al Sur en 12.00 metros con Privada Xochimilco o Atotonilco; al Oriente en 17.00 metros con lote número 14 y al Poniente en 17.00 metros con Avenida Lago de Catemaco.

B).- Lote 15, al Norte en 12.00 metros con lote número 21; al Sur en 12.00 metros con privada Xochimilco o Atotonilco; al Oriente en 17.00 metros con lote número 16 y al Poniente en 17.00 metros con el lote número 14.

C).- Lote 18, al Norte en 12.00 metros con lote número 24; al Sur en 12.00 metros con privada Xochimilco o Atotonilco; al Oriente en 17.00 metros con la Avenida Lago de Atotonilco; y al Poniente en 17.00 metros con lote número 17.

D).- Lote 21, al Norte en 12.00 metros con calle Lago de Xochimilco; al Sur en 12.00 metros con lote número 15; al Oriente en 20.00 metros con Lote número 22 y al Poniente en 20.00 metros con el lote número 20.

E).- Lote 23, al Norte en 12.00 metros con calle lago de Xochimilco; al Sur en 12.00 metros con lote 17; al Oriente en 20.00 metros con lote número 24 y al Poniente en 20.00 metros con lote número 22.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y con uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos que es la cantidad de \$49,636.36 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 36/100 M. N.), que son las dos onceavas partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., a 1° de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2285.-Julio 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Expediente Número 314/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Antonio Ramos Zúñiga y continuando por el C. Lic. Fernando Escobedo Hernández endosatario en procuración de la C. MARÍA ALTAMIRANO BERNAL, en contra de ANA MARÍA SOTO LARA Y CONSUELO CORONA AGUILAR, que constan de:

Terreno y construcción existente, ubicando en calle Avenida Tamaulipas número 330, lote 31, Mz-22, de la Colonia Revolución Verde del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un área total de 160.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 M2 con lote número 30; AL SUR en 8.00 M2. con Avenida Tamaulipas; AL ESTE en 20.00 M2, con lote número 33 y AL OESTE en 20.00 M2. con lote número 29, con los siguientes datos de registro: Número 3355, Legajo 681, Sección I, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 28 de enero de 1994, propiedad de la C. CONSUELO CORONA AGUILAR.

Con una valor comercial de \$115,370.00 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a la segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DE DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado de los inmuebles que se sacan a rematar, menos una rebaja del veinte por ciento.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 27 de junio del 2002.- C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2286.-Julio 16, 18 y 24.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 640/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Claudia Elisa Suárez García, en contra de los C.C. MARÍA DEL SOCORRO OLIVA CABRERA DE BROWN y FERNANDO JAVIER BROWN HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble, con la rebaja del 20% veinte por ciento del valor que sirvió de base para este y el cual ya rescato, resultado ser la cantidad de \$165,600.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), consistente en una casa de uno y dos pisos de mediana calidad de mampostería con estructura de concreto y edificios de condominio "INFONAVIT", con domicilio ubicado en calle Loma Escondida número 532, conjunto habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR con 5.77 M.L., colinda con calle Loma Escondida; AL SUR con 5.08 M.L. colinda con lote 38; AL ESTE con 17.60 M.L. colinda con lote 44; AL OESTE con 16.26 M.L. colinda con lote 42, con superficie total de 91.76 metros cuadrados.- Casa habitación duplex de dos plantas de mampostería consta en planta baja: sala-comedor, cocina, escaleras, patio de servicio y en planta alta: vestíbulo, dos recámaras, un baño y área de ampliación, consta con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, transporte público, calle de pavimento de asfalto y teléfono.- Con datos de Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 30119, Legajo 603 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el 20% veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 14 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2287.-Julio 16, 18 y 24.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 641/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Claudia Elisa Suárez García, en contra de la C. MARÍA DEL SOCORRO OLIVA CABRERA DE BROWN, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble, con la rebaja del 20% veinte por ciento del valor que sirvió de base para este y el cual ya rescato, resultado ser la cantidad de \$165,600.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), consistente en una casa de uno y dos pisos de mediana calidad de mampostería con estructura de concreto y edificios de condominio "INFONAVIT", con domicilio ubicado en calle Loma Escondida número 532, conjunto habitacional Jesús Elías Piña en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR con 5.77 M.L., colinda con calle Loma Escondida; AL SUR CON 5.08 M.L. colinda con lote 38; AL ESTE con 17.60 M.L. colinda con lote 44; AL OESTE con 16.26 M.L. colinda con lote 42, con superficie total de 91.76 metros cuadrados.- Casa habitación duplex de dos plantas de mampostería consta de planta baja: sala-comedor, cocina, escaleras, patio de servicio y en planta alta: vestíbulo, dos recámaras, un baño y área de ampliación, consta con servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, transporte público, calle de pavimento de asfalto y teléfono.- Con datos de Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 30119, Legajo 603 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el 20% veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL

DÍA (08) OCHO DE AGOSTO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 14 de junio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2288.-Julio 16, 18 y 24.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de julio del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 1103/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. en contra de MARTÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación de una y dos plantas de calidad mediana ubicada en la calle Delta No. 231 de la colonia López Portillo de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 25.00 M.L. con lote 5; AL SURESTE en 10.00 M.L. con calle Delta; AL SUROESTE en 25.00 M.L. con lote 7; AL NOROESTE en 10.00 M.L. con lote 27, con una superficie total de 250.00 M2.

2.- Casa habitación de una y dos plantas de calidad económica ubicada en calle Guerrero No. 335 de la colonia Emiliano Zapata de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.20 M. con lote 5, AL SUR en 11.00 M. con calle Benito Juárez, AL ORIENTE en 20.00 M. con propiedad de Joel Quintanilla, AL PONIENTE en 20.00 M. con calle Guerrero, con una superficie total de 222.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre los bienes inmuebles se fijó el primero de ellos la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) y el segundo en la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de los precios fijados a las fincas embargadas.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2289.-Julio 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente 1547/93, relativo al

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan Daniel Luna Berrones y continuado por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra del C. ALDO ANTONIO VITIELLO LORENCEZ, consistente en el siguiente:

Predio urbano y construcciones en él existente, que se identifica como lote 4, de la Colonia Herzog, hoy Colonia Mainero, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad del C. ALDO ANTONIO VITIELLO LORENCEZ, ubicado en calle Aquiles Serdán esquina con Privada Estrella de la Colonia Guadalupe Mainero, Tampico, Tamaulipas, Clasificación de la zona.- habitacional de segundo orden. Población, normal, Tipo de construcción.- Casas-habitación de regular calidad, en 1 y 2 niveles.- Uso del suelo.- Habitacional, Servicios Municipales, Agua, drenaje, electricidad, teléfono, calles de terracería, alumbrado público, banquetas, alumbrado público, Terreno.- Medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- 26.78 metros con propiedad privada hoy privada Estrella; AL SUR.- en 25.00 metros con propiedad privada.- AL ESTE en 16.00 metros, con propiedad privada.- AL OESTE.- en 15.00 metros con calle Aquiles Serdán, con una superficie de 383.75 M2, con los siguientes datos de registro: Sección: I, Número: 62,548, Legajo: 1251, de Tampico, Tam., de fecha 5 de noviembre de 1992, descripción general del inmueble.- Uso actual: casa-habitación (habilitada para oficina), Tipo 1.- P.B. Sala comedor, cocina, medio baño; P.A. Tres, Tipo 2.- Bodega; Tipo 3. Terraza, número de pisos: dos, Edad aproximada de la construcción.- 17 años, vida útil remanente.- más de 45 años, Edad de conservación.- bueno, calidad del proyecto.- funcional.

Valor comercial asignado.- \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación turno matutino que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA PRIMERO (1) DE AGOSTO DEL 2002, A LAS DOCE HORAS, (12:00 HRS) en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 23 de mayo del 2002.- La C. Juez Tercero de lo Civil, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2290.-Julio 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, que comprende Altamira, Madero, y Tampico, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 00324/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los CC. BERENICE SALDÍVAR RODRÍGUEZ Y GUADALUPE EDUARDO SÁNCHEZ QUIROZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcción en el existente, ubicado en calle los Andes No. 113, lote 48, manzana 2, fraccionamiento

"Las Américas" en ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 128.00 (ciento veintiocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 metros con lotes 4 y 5; AL SUR, en 8.00 metros con calle los Andes; AL ORIENTE, en 16.00 metros con lote 49 de la manzana 2; y AL PONIENTE, en 16.00 metros con lote 47 de la manzana 2; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 54709, Legajo 1095, de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Con servicios municipales de agua, luz, teléfono, calles de asfalto en buen estado, alumbrado público, drenaje, guarniciones y banquetas de concreto, transporte urbano etc. El cual cuenta con una casa habitación (en abandono); Dos tipos: Tipo 1: habitable: sala, comedor, cocina, tres recámaras, y un baño completo.- Tipo 2: Cochera.- Con una edad aproximada de la construcción de 10 años, con muros de carga ligados con castillos y cerramientos de concreto, aplanados de mortero cemento arena, plafones de mortero cemento arena; lambrines de azulejo en baño y cocina; pisos de cerámica 20x20 pintura: vinílica y esmalte en herrería; puerta principal multipanel e interiores tipo tambor de pino; instalaciones ocultas y normales en poliducto, ventanería de aluminio natural con protecciones de fierro estructural, vidrio claro natural de 3mm.

Al cual se le asigna un valor pericial total de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, esto es la primera publicación el día primero, la segunda en el intermedio y la tercera el día noveno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad; en los estrados del Juzgado competente de Primera Instancia de lo Civil de ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al bien inmueble.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Altamira, Tam., a 18 de junio del 2002.- La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2291.-Julio 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 339/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER S.A., en contra del C. ALEJANDRO GRANADOS TELLO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el inmueble y construcción en el existente, convocándose a postores y acreedores a la citada audiencia, inmueble el cual se identifica como:

Inmueble y construcción en el enclavada, ubicado en calle Morelia No. 2220 norte colonia Hidalgo de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie total de 300.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 30.00 metros con propiedad de Elidio de la Rosa, AL SUR en 30.00 metros con lote 14, AL ESTE en 10.00 metros con calle Morelia, AL OESTE en 10.00 metros con lote 22; compuesto de casa-habitación de dos niveles, con construcción de mampostería, consta de sala, comedor, cocina, medio baño, bodega, tres recámaras, un baño y hall, pórtico, balcón, moderna mediana, con red de agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, calle de concreto hidráulico, con un valor comercial de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Con datos de registro Sección No. I, 24906, Legajo 499, de fecha 10 de septiembre de 1991, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, por los estrados de la Oficina Fiscal del Estado de Cd. Madero y de este Juzgado, convocando a postores y acreedores a la audiencia remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal del inmueble antes descrito la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos que determinaron su valor comercial consistente en \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PISOS 00/100 M. N.), acorde a lo dispuesto por el artículo 703 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-DOY FE.

Cd. Altamira, Tam., a 17 de junio del 2002.- El C. Juez Décimo del Ramo Civil, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2292.-Julio 16, 18 y 24.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 20 veinte de mayo del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 55/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Mario Enrique Morales Patiño, en su carácter de endosatario en procuración de CAJA POPULAR MEXICANA, S.A.P., en contra de CÁNDIDO TAVERA CAZARES Y NORMA ALICIA RIVERO RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Departamento en condominio, ubicado en departamento 6 de la calle Marruecos número 106 Colonia Arenal de Tampico, Tamaulipas, propiedad de Cándido Tavera Cazares, Características urbanas.- Clasificación de zona. Habitacional de segundo orden. Servicios municipales, agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público y calle de concreto hidráulico. Tipo de construcción dominante en la zona, construcción de mampostería de uno y dos niveles y edificios de cuatro niveles para departamentos. Índice de saturación en la zona 100%. Población normal. Terreno.- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación. Medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 M., y 4.72 M., con departamento 3, y escalera comunal del edificio. AL SUR, en 5.85 M. Con fachada lateral L-3 arriba. Azotea. AL ESTE, en 10.97 M., con fachada posterior del edificio colindante. AL OESTE en 6.90 M., con calle Marruecos fachada principal. Superficie total 62.00 M2., datos de Registro Público de la Propiedad Sección I, Número

39565, Legajo 792, de fecha 10 de marzo de 1992 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Descripción general del inmueble. Uso actual, departamento en condominio. Tipo de construcciones departamento en condominio que cuenta con lo siguiente: Tipo 1.- Sala, comedor, cocina, tres recámaras y un baño.- Calidad y clasificación de la construcción moderna regular. Número de niveles uno. Edad aproximada más de 10 años. Vida útil remanente más de 40 años. Calidad de proyecto funcional. Estado de conservación regular. Unidades rentables. Una sola.- En la cantidad de \$101,776.00 (CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en, el Periódico Oficial y en El Sol de Tampico que se edita en Tampico, Tamaulipas, convocando a postores, se expide el presente Edicto admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, se señalan LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Almoneda correspondiente.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 12 de junio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2293.-Julio 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 116/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALBERTO DE JESÚS CURA, denunciado por MARCIALA CURA ESMERALDA y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Ciudad Altamira, Tamaulipas, a primero de junio del año dos mil dos.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2304.-Julio 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (11) once de junio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 419/2002,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ESTEBAN TREVIÑO CHAPA y MARÍA DEL ROSARIO DE LA GARZA DE TREVIÑO, denunciado por la Profesora MARÍA DEL SOCORRO TREVIÑO DE LA GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en periódico El Sol de Tampico, que se edita en Tampico, Tamaulipas, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Altamira, Tam., a 13 de junio del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

2305.-Julio 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cinco de junio del año dos mil dos, el Expediente Número 520/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA RANGEL JAIME, denunciado por los CC. SALVADOR SALAZAR TREVIÑO, FRANCISCO SALVADOR, VIRGINIA, RAMÓN, JUAN JOSÉ, MA. GUADALUPE, LUCIA Y JOSÉ RAMIRO de apellidos SALAZAR RANGEL, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de julio del año 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2306.-Julio 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cinco de junio del año dos mil dos, el Expediente Número 521/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ PUEBLA ARCE, denunciado por el C. JAVIER PUEBLA MÉNDEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de junio del año 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2307.-Julio 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de junio del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 677/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de OLIVERIO GALLEGOS ALONSO Y MA. DE LA LUZ DÍAZ PÉREZ DE GALLEGOS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).- Lote 90, manzana "I", Fraccionamiento Las Flores de esta ciudad, con una superficie de 140.00 (ciento cuarenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, en 7.00 metros con lote 85; AL SURESTE, en 7.00 metros con calle Roble; AL NORESTE, en 20.00 metros con lote 88 y AL SUROESTE, en 20.00 metros con lote 92.- Dicho inmueble lo adquirieron mediante escritura de fecha 31 de enero de 1987, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos, Sección I, Número 109248, Legajo 2185, Victoria, Tamaulipas, de fecha 6 de diciembre de 1990.

Dicho inmueble fue valorizado en la cantidad de \$142,868.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las ONCE HORAS DE DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de junio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2308.-Julio 18 y 25.-2v1.